

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - INA
LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA UAI
INFORME UAI N° 17-2021

20 de Agosto de 2021

LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA UAI
N° 17/ 2021

TABLA DE CONTENIDOS O INDICE	
Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	4
Objeto	4
Alcance de la Tarea	4
Limitaciones al Alcance	4
Tarea Realizada	4
Marco de referencia	9
Aspectos auditados	9
Observaciones	9
Recomendaciones	9
Opinión del Auditado	9
Conclusiones	10



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME DE AUDITORÍA N° 17/2021

INFORME EJECUTIVO

Título: Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI

I. Síntesis

Evaluar los lineamientos internos de la Unidad de Auditoría Interna, los procedimientos de controles propios que haya implementado y los procedimientos administrativos existentes.

II. Observaciones

No han surgido observaciones que formular.

III. Recomendaciones

No surgen Recomendaciones que formular atento la falta de observaciones.

IV. Conclusión

De las tareas realizadas se puede concluir que la labor desarrollada por la Unidad de Auditoría Interna se ajusta a los lineamientos establecidos por la Sindicatura General de la Nación, contando con procedimientos standarizados que le permiten efectuar sus tareas, como así también procedimientos administrativos acordes a los procesos efectuados.

Ezeiza, 20 de Agosto de 2021



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME DE AUDITORÍA N° 17 -2021

Título: Lineamientos y Procedimientos propios de la Unidad de Auditoría Interna.

I. Objeto de la Auditoría

Evaluar los lineamientos internos de la Unidad de Auditoría Interna, los procedimientos de controles propios que haya implementado y los procedimientos administrativos existentes.

II. Alcance

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

III. Limitaciones al Alcance

Las tareas de auditoría realizadas consistieron en la obtención de los elementos de juicio necesarios para arribar a una conclusión, no habiendo existido limitaciones en el alcance de la labor desarrollada.

IV. Tarea realizada

Las tareas de auditoría se realizaron en el mes de Agosto, habiéndose aplicado un total de 30 horas.

La UAI del Instituto Nacional del Agua elabora todas sus actividades a la luz de las Normas de Procedimientos impartidas por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, tanto es sus aspectos normativos como técnicos, ajustándose asimismo a las distintas Disposiciones Legales impartidas por todos los órganos representativos de los tres Poderes del Estado Nacional.

Permanentemente se están desarrollando distintas actividades, tendientes a poder brindar elementos que sean de utilidad para toda la organización, siendo estos girados de manera previa al sector involucrado y poniendo en conocimiento a las máximas autoridades, a los fines de adecuar los procesos necesarios para su normal funcionamiento, y poder contar con un adecuado Sistema de Control Interno.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

La Planta de personal que posee la UAI en los últimos años se ha visto afectada por sucesivas variaciones, en su oportunidad contaba con la participación de 4 profesionales, 3 Contadores y 1 Ingeniero en Informática, y a su vez con un personal administrativo, los cuales cubrían el amplio espectro de control que se exigía en su oportunidad.

Luego y por cuestiones del paso del tiempo, por producirse bajas por jubilación, y por cuestiones presupuestarias, la dotación actual cuenta solo con 1 profesional, Contador Público, y 1 personal administrativo, situación que hace en ciertas oportunidades un poco más limitado el alcance de las tareas óptimas requeridas.

Esta situación ha sido expuesta en reiteradas oportunidades a las Autoridades, quienes han comprendido la situación, pero que dicha cuestión es un problema que padece toda la organización, ya que todos los Sectores, Operativos y de Apoyo, están atravesando por la misma situación, es así que apenas se cuenta con 1 solo Agente en sectores claves del Instituto, o con personal reducido a su máxima expresión en actividades de Recursos Humanos, Liquidación de haberes, Contaduría, Patrimonio, Infraestructura, Centros de Ezeiza y Centros del Interior.

Los procesos que permanentemente efectúa la UAI, están dentro del ciclo: Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA), tal como lo especifica el Referencial IRAM N° 13, por supuesto ajustado a las posibilidades de cumplimiento que posee, esto es planificando tareas que puedan ser cumplimentadas con los recursos humanos y presupuestarios existentes, pero que permitan obtener elementos de juicios válidos y suficientes para poder arribar a Conclusiones de Control, sin necesidad de tener Limitaciones en el Alcance de las Tareas.

La premisa básica que persigue esta UAI es ser un elemento de apoyo a toda la organización, tal lo estipulado en el artículo 102 de la Ley 24156 de Administración financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, teniendo siempre independencia de criterio, la cual es manifestada a diario por las Autoridades, las que nunca han condicionado la labor, sino por el contrario, han receptado las sugerencias emitidas y han actuado en consecuencia, a los fines de poder encontrar un camino a la solución del problema.

Asimismo las funciones son desarrolladas bajo las pautas de economicidad, eficiencia y eficacia en cada uno de los procedimientos de auditoría efectuados, tratando de obtener los mejores resultados, con los recursos existentes y evaluando las reales necesidades de la organización.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

Esta UAI permanentemente está transmitiendo a toda la organización, que su función radica en ser un apoyo a su gestión, no estando en su interés la búsqueda permanente de observaciones, sino que ante la obtención de la misma, es acompañar en encontrar la solución a la dificultad y su no reiteración en el tiempo, mediante la aplicación de procesos que sean acordes a la tarea.

La actividad que efectúa esta UAI, posee procedimientos standarizados que se llevan a cabo de manera cotidiana, a los fines de acumular evidencias que son necesarias para la elaboración del Informe de Auditoría final, se requiere a cada Responsable información relevante para la tarea de control, es así como entre otros elementos se obtienen:

- Mensualmente partes de asistencia del personal remitidos por los Responsables de los Sectores.
- Facturación mensual emitida por el Departamento Contaduría.
- Conciliaciones Bancarias mensuales efectuadas por un Sector ajeno a la Tesorería.
- Ordenes de Compras emitidas por el Departamento Compras, al momento de su emisión.
- Detalle de Resoluciones dictadas por Presidencia.
- Recepción de normativa específica de Recursos Humanos
- Mensualmente la liquidación de haberes
- Lectura diaria del Boletín Oficial a fin de ver normativa aplicable al organismo
- Periódicamente se solicita a todos los Centros estado de los Convenios y su grado de avance
- Semestralmente se le solicita a la Coordinación de Gestión Técnica resumen de Proyectos y Convenios desarrollados
- Regularmente se requiere Rendición de Cuentas de la Fundación Argeninta
- Intervención en las reuniones semanales efectuadas por las máximas autoridades con los referentes de cada Subgerencia
- Asistencia a cursos de capacitación y actualización

Con la documentación recibida se van realizando controles y se van obteniendo evidencias, las cuales se plasman en papeles de trabajo. Cada una de estas actividades se encuentran separadas en Carpetas Auxiliares, confeccionadas por tipo de Informe a realizar, donde se van describiendo las acciones realizadas y se referencian las bases de información recibidas.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

Los modelos de Instructivos de Trabajo que cuenta SIGEN, son siempre tenidos en cuenta, ya que son elementos de utilización rápida, standarizada y que abarcan todo el aspecto normativo a controlar, utilizándose asimismo, otros propios en función al objetivo que se persigue en el control.

Los papeles de trabajo resultan ser el elemento más contundente para la elaboración del Informe de Auditoría, es por eso que su orden es de vital importancia, siendo estos perfectamente clasificados, por año, y por tema, estando bajo muy buenas condiciones de prolijidad y aseo, ya que la UAI cuenta en la actualidad con información que data de más de 15 años.

La elaboración de dicha documentación se ajusta actualmente a las pautas establecidas por SIGEN en la Resolución N° 190/2015, consistentes en Papeles de Trabajo Digitales, sobretodo en esta época de trabajo no presencial.

El trabajo administrativo actual es fundamental, ya que ante la falta de los escasos recursos de personal, poseer información estadística de antigua data de manera inmediata, hace que se puedan realizar comparaciones a fin de evaluar las mejoras en los procesos, que se van obteniendo al ver los resultados en los diferentes ejercicios.

La UAI desarrolla todas sus actividades ajustado a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución SIGEN N° 152/2002.

Comienza su proceso ajustado a los Lineamientos establecidos por SIGEN, en las Pautas para la elaboración de los Planes Anuales de Auditoría.

Allí se establece la labor a desarrollar en el transcurso del año siguiente, donde se establecen los Informes de Auditoría a desarrollarse, las Actividades de carácter Selectivo y no Selectivo y las distintas tareas de supervisión.

Se determina la Matriz de Riesgo propia del Organismo, a los fines de considerar que procedimientos son los más necesarios, ya sea por la relevancia en sí que tiene el proceso, o por las debilidades detectadas a lo largo de las acciones de control llevadas a cabo. Luego se fijan las horas necesarias para llevar a cabo la labor y permitir arribar a una conclusión.

Como se dijera en párrafos anteriores, la dotación actual de la UAI está limitada a solo un Asistente Administrativo y un Contador Público, quienes efectúan todo el proceso de la UAI, estimando que en el futuro se va a poder contar con la participación de profesionales en el área de Ingeniería, Legal e Informática.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

Otra actividad de suma importancia para la obtención de elementos de auditoría, consiste en reuniones periódicas con distintos agentes de la organización. Las mismas son llevadas a cabo en la oficina de la UAI o en el lugar propio de trabajo del Funcionario, donde allí se pueden apreciar las distintas necesidades y actividades que se desarrollan. En dichas visitas se ha podido vislumbrar un alto grado de compromiso del agente con su tarea, la cual es puesta de manifiesto al haber explicado la misma con una claridad necesaria para poder interpretar la labor desarrollada.

En la actualidad se efectúan reuniones virtuales como consecuencia del trabajo no presencial, y cuidando todos los protocolos del COVID-19.

Finalizado el proceso de control del tema bajo análisis, se efectúa un Informe final, el cual es puesto a disposición del área auditada a los fines que manifieste su opinión sobre el documento. A posteriori, se analiza la opinión recibida y se procede al cierre del Informe con una Conclusión final, y se eleva a la Sindicatura Jurisdiccional, al Presidente y se carga en el sistema informático de SIGEN, el SISAC.

Con respecto a las Observaciones, esta UAI periódicamente eleva un detalle de las cuestiones observadas y se le solicita al Responsable de la solución, información acerca de las tareas desarrolladas a fin de obtener la regularización definitiva. Se consideran las pautas establecidas en los Comités de Control Interno, y se procede al seguimiento de las Recomendaciones determinadas y su grado de aplicación.

La información elaborada es remitida para su publicación en la página Institucional, a fin de cumplimentar las Disposiciones sobre Transparencia Activa, preservando la información confidencial y sobre los Funcionarios actuantes. Toda la labor de auditoría está apuntada al Sector específico, sin mención del Responsable actuante, más allá del cargo que pudiese manifestarse por necesidad propia del informe.

La Unidad de Auditoría Interna cuenta con oficinas ubicadas en el predio de Ezeiza, en muy buen estado de aseo y organización, adecuados archivos, mobiliario, iluminación, climatización y circulación, especialmente en este momento donde se está evaluando el retorno a la presencialidad, con todos los cuidados posibles. Además cada Agente tiene su propio equipamiento informático, con asistencia técnica por parte del área informática. Se evalúan permanentemente las medidas de una responsabilidad ambiental adecuada, con reducción de papel y bajo consumo de energía eléctrica.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

V. Marco de referencia

Se tuvieron en cuenta las siguientes normativas y documentación

- Ley 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional
- Referencial IRAM N° 13 "Unidades de Auditoría Interna del Sector Público Nacional – Requisitos de Gestión de Calidad"
- Resolución SIGEN N° 152/2002 Normas de Auditoría Interna Gubernamental
- Boletín Oficial de la República Argentina
- Tratado de Auditoría de Enrique Fowler Newton
- Pautas de Control Interno

VI. Aspectos Auditados

A los fines del presente Informe se evaluaron las condiciones actuales en que se desarrolla la Unidad de Auditoría Interna, y las intenciones futuras que se estiman necesarias para poder ampliar el ambiente de Control.

VII. Observaciones

De las tareas desarrolladas no surgen observaciones que formular.

VIII. Recomendaciones

Atento no existir observaciones, no surgen Recomendaciones que formular.

IX. Opinión del Auditado

No corresponde atento ser un análisis de la actividad desarrollada por el propio auditado que es la UAI.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

X. Conclusión

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, se puede concluir que la labor desarrollada por la Unidad de Auditoría Interna se encuentra dentro de los parámetros establecidos para el normal funcionamiento de la misma. Su labor se encuentra ajustado a las pautas establecidas por la Sindicatura General de la Nación, en todas sus normativas.

Los procedimientos de control implementados resultan ser suficientes para poder arribar a una conclusión, en cada Informe elaborado, y los procedimientos administrativos implementados resultan ser adecuados para poder tener un orden y cuidado de la documentación.

Asimismo se espera que en el corto plazo pueda verse incrementada la planta de personal, a fin de contar con especialistas en la labor diaria realizada.

Ezeiza, 20 de Agosto de 2021